



174682

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 255 -2018-ANA-OA

Lima, 03 OCT. 2018

**VISTO:**

El Informe Nº 428-2018-ANA-OA-UAP, de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 017-2018-ANA, del 15 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, posteriormente mediante Resoluciones Jefaturales Nos 088, 128, 145, 190, 273 y 287-2018-ANA, se aprobó la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo Nº 056-2017-EF, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, mediante el informe de visto, la Unidad de Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, solicita la séptima modificación del PAC - 2018, con la finalidad de incluir cuatro (4) procedimientos de selección, los cuales se encuentran descritos en el anexo adjunto denominado: "Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones";

Que, el numeral VII) de las Disposiciones Específicas de la Directiva Nº 003-2016-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado mediante Resolución Nº 005-2017-OSCE/CD, precisa que toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras deberá ser aprobada a través de un documento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación;

Que, mediante la Resolución Jefatural Nº 285-2018-ANA, de fecha 26 de setiembre de 2018, se delega en la Oficina de Administración la facultad de aprobar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto de administración que apruebe la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones - 2018, conforme a la propuesta planteada;

Con el visto de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio; y en uso de facultades delegadas a la Oficina de Administración mediante la Resolución Jefatural Nº 285-2018-ANA, y de conformidad con lo dispuesto en la normativa de contrataciones del estado;



**SE RESUELVE:**

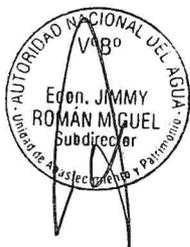
**Artículo 1°.-** Aprobar la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua para el ejercicio presupuestal 2018, a efectos de incluir cuatro (4) procedimientos de selección procedimientos de selección, los cuales se encuentran descritos en el anexo adjunto, el cual forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** Disponer que la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina de Administración, cumpla con publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado en un plazo no mayor de 05 (cinco) días hábiles luego de su aprobación, bajo responsabilidad.

**Artículo 3°.-** Disponer que la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, se encuentre a disposición de los interesados, en la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio ubicada en la Calle Diecisiete N° 355, Distrito de San Isidro para su revisión y/o adquisición al costo de reproducción, así como en la página Web Institucional, [www.ana.gob.pe](http://www.ana.gob.pe).

**Artículo 4°.-** Disponer que la Unidad de Archivo y Trámite Documentario notifique la presente resolución a la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



  
**ERLINDA GRAUS GUEVARA**  
Directora de la Oficina de Administración  
Autoridad Nacional del Agua



ANEXO: INCLUSION EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

C) SIGLAS :

F) PLIEGO :

ANA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

En las columnas con encabezado Azul prestare ayuda

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

B) AÑO :

2018

E) RUC :

1299

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
56	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	0 - NO	Servicio de arrendamiento de bien inmueble para el funcionamiento de la Oficina de la Administración Local de Agua Pasco	36 - Servicio	1	S/. 36,000.00	09	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	AAA MANTARO (OEC)
57	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	Servicio de Seguridad y Vigilancia Autoridad Administrativa del Agua Hualtaga	36 - Servicio	1	S/. 93,456.00	09	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	UAP
58	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	0 - NO	Servicio de arrendamiento de bien inmueble para el funcionamiento de la Oficina de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón	36 - Servicio	1	S/. 60,000.00	09	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	UAP
59	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	Contratación del servicio de Seguridad y Vigilancia para la Sede Central de la Autoridad Nacional del Agua y locales anexos	36 - Servicio	1	S/. 219,186.87	09	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	UAP

S/. 408,642.87



